

CATALOGO DE DOCUMENTOS LEGALES PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD, POSESION, Y EL DERECHO DE USO DE TIERRAS DE PASTOREO.

TIPOS DE TENENCIA DE LA TIERRA	
Clave	Descripción
1	Ejidal
2	Pequeña propiedad
3	Comunal
4	Colonia
5	Nacional
6	Federal

DOCUMENTOS LEGALES PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD, POSESIÓN Y EL DERECHO DE USO DE TIERRAS DE PASTOREO.

Clave	Descripción del Documento	Tipo de Tenencia en los que aplica
1	Certificado de derechos parcelarios.	1, 3
2	Certificado de derechos agrarios (en donde se indique la superficie).	1
3	Certificado derechos agrarios después del 31-ago-93. (En donde se indique la superficie).	1, 3
4	Acta de asamblea ejidal actualizada y sancionada por autoridad agraria.	1
5	Escritura pública registrada en el Registro Público de la Propiedad (RPP).	2
6	Documento que otorgue al productor la calidad de apoderado y administrador para la legal explotación del predio.	1, 2, 3, 4.
7	Relacionado en acta dura.	1, 3.
8	Sentencia ejecutoriada adjudicando herencia o legado.	1, 2, 3 y 4.
9	Contrato de arrendamiento.	1, 2, 3 y 4.
10	Contrato de aparcería.	1, 2, 3 y 4.
11	Contrato de asociación en participación.	1, 2, 3 y 4.
12	Sentencia o resolución relativa del Tribunal Agrario ejecutoriada.	1, 3
13	Contrato privado de compra-venta, de donación, permuta o cesión registradas en el RPP.	2
14	Resolución judicial de información de dominio o posesión.	1, 2, 3 y 4.
15	Inmatriculación registrada por resolución judicial o administrativa.	2
16	Resolución presidencial ejecutada con acta de posesión y deslinde definitiva.	1
17	Constancia de derechos agrarios expedida por el Registro Agrario Nacional (RAN).	1,3
18	Constancia de usufructo expedida por autoridad municipal.	1, 2, 3 y 4.
19	Constancia expedida por autoridad judicial o notario público.	1, 2, 3 y 4.
20	Constancia expedida por el Gobierno del Estado.	1, 2, 3 y 4.
21	Constancia expedida por la coordinación agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA).	4
22	Certificado de reconocimiento de miembro de comunidad (certificado de comunero).	3
23	Cesión legal de derechos parcelarios.	1
24	Constancia de estar incorporado en convenios de regularización de la tenencia de la tierra.	2, 4
25	Título oficial de colono.	4
26	Escritura pública inscrita en el RAN y en el RPP.	4
27	Acuerdo de adjudicación de la asamblea de colonos.	4
28	Certificación actualizada del RPP en que se inscribió el predio y la certificación del consejo de administración de la colonia.	4
29	Constancia de regularización favorable expedida por la SRA.	5

30	Acta de asamblea comunal actualizada.	3
31	Copia certificada de la sentencia ejecutoriada de adjudicación por herencia o testamentaria registrada en el RPP.	2
32	Resolución por Inmatriculación Administrativa o Judicial inscrita en el RPP.	2
33	Mandamiento del Gobernador, acta de posesión y deslinde y constancia del Tribunal Agrario.	1, 3
34	Constancia favorable expedida por el Cuerpo Consultivo Agrario o Tribunal Agrario.	1, 3
35	Acta certificada de entrega precaria por la Coordinación Agraria del Estado y constancia del Tribunal Agrario.	1, 3
36	Constancia de ejidatario expedida por el RAN.	1
37	Título de propiedad registrado en el RPP.	2
38	Acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de tierras ejidales.	1, 3
39	Acta de asamblea ejidal y contrato de aprovechamiento.	1,3
40	Acta de defunción y lista de sucesión expedida por el RAN.	1, 3
41	Constancia del RPP de inscripción <i>ad-perpetuad</i> .	2
42	Designación de albacea por juez competente.	2
43	Certificado parcelario expedido por autoridad agraria.	1
44	Acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales o comunales (acta dura).	1, 3.
45	Padrón o listas actualizadas de ejidatarios comuneros o poseionarios emitidas por el RAN y sus respectivas superficies reconocidas en el acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales o comunales.	1, 3.
46	Sentencia o resolución relativa del Tribunal Agrario y del auto que la declare ejecutoriada.	1, 3.
47	Acta de defunción y lista de sucesión formalizada ante fedatario público.	1,3.
48	Acta de defunción y constancia de vigencia de derechos expedida por el RAN para los casos de sucesión de derechos en proceso de regularización.	1, 3.
49	Constancia de transmisión de derechos por enajenación expedida por el RAN.	1
50	Constancia de vigencia de derechos expedida por el RAN que especifique superficie.	1, 3.
51	Constancia de regularización de la tenencia de la tierra emitida por la Comisión Nacional del Agua (CNA, en los casos de compensación o pago en especie por expropiación).	1, 2, 3, 4, 5, 6.
52	Título de entrega e instrucción notarial emitido por la CNA.	1, 2, 3, 4, 5, 6.
53	Acta circunstancial derivada de la lista de sucesión depositada en el RAN, que lo acredita como sucesor preferente y copia del certificado parcelario para el caso de ejidos certificados por PROCEDE.	1, 3.
54	Acta circunstancial derivada de la lista de sucesión depositada en el RAN, que lo acredita como sucesor preferente, acta de asamblea y plano o croquis de localización, para el caso de ejidos no certificados por el PROCEDE.	1, 3.
55	Certificado de derechos agrarios, acta de asamblea y croquis de localización.	1, 3.
56	Constancia actualizada de ejidatario o comunero emitida por el RAN, acta de asamblea y plano o croquis de localización.	1, 3.
57	Acta de asamblea de delimitación, destino y asignación de las tierras ejidales o comunales, acta de asamblea y plano o croquis.	1, 31.
58	Título que acredita y garantiza el derecho del predio, acta de asamblea y plano o croquis.	1, 3
59	Constancia de posesión emitida por el RAN y constancia de trámite de regularización de la tenencia de la tierra expedida por la Procuraduría Agraria y plano o croquis de localización.	1, 3.
60	Constancia de avance en la regularización de la tenencia de la tierra emitida por la Procuraduría Agraria y plano o croquis de localización.	1, 3.
61	Cesión legal de derechos agrarios.	1, 3.
62	Padrón o listas actualizadas de ejidatarios comuneros o poseionarios emitidas por el RAN donde aparezca su nombre.	1, 3.

63	Constancia de transmisión de derechos agrarios expedida por el RAN.	1, 3.
64	Acta de asamblea y copia con firmas autógrafas del acta de la diligencia de posesión (acta de posesión y deslinde) derivada del mandamiento del Gobernador y su publicación en el periódico o gaceta oficial de la entidad.	1
65	Acta de asamblea y copia del acta de la entrega precaria certificada por la representación agraria en la entidad federativa de que se trate.	1
66	Escritura pública del núcleo agrario	1
67	Escritura pública inscrita en el RPP.	2, 4.
68	Título de propiedad inscrito en el RPP.	2, 4, 5.
69	Resolución emitida por Inmatriculación Administrativa o Judicial inscrita en el RPP.	2
70	Constancia expedida por el RPP que acredite la inscripción de la información <i>ad-perpetuam</i> .	2
71	Contrato privado de compraventa inscrito en el RPP.	2
72	Contrato privado de donación inscrito en el RPP.	2
73	Contrato privado de permuta inscrito en el RPP.	2
74	Contrato privado de cesión inscrito en el RPP.	2
75	Sentencia ejecutoriada de adjudicación por herencia legítima o testamentaria; con los datos de inscripción en el RPP.	2
76	Sentencia ejecutoriada de prescripción positiva con los datos de inscripción en el RPP.	2
77	Sentencia ejecutoriada de adjudicación por remate o venta judicial con los datos de inscripción en el RPP.	2
78	Constancia de estar incorporado al convenio de coordinación para el establecimiento de un programa de regularización de la tenencia de la tierra.	2
79	Constancia de trámite de regularización del predio expedida por notario público u órgano estatal.	2
80	Designación del cargo de albacea.	2
81	Sentencia de adjudicación y del auto que la declare ejecutoriada pronunciada en el juicio intestamentario a bienes del productor fallecido.	2, 4, 5, 6.
82	Título de propiedad emitido por el RAN registrado en el RPP.	2
83	Documento de copropiedad inscrito en el RPP, plano o croquis de localización.	2, 4
84	Cesión de derechos por enajenación.	3
85	Certificado de reconocimiento de miembro de la comunidad, acta de asamblea y croquis de localización.	3
86	Título de propiedad expedido por la SRA registrado en el RPP (si no fue expedido entre el 1o. de enero y el 30 de noviembre de 1964).	4
87	Título de propiedad y copia certificada de la sentencia ejecutoriada de amparo favorable contra el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 1968.	4
88	Constancia de la SRA en la que se especifique el tipo de lote, superficie total y su situación jurídica.	4
89	Certificación actual del RPP en que se encuentre inscrito el predio a favor del solicitante, así como la certificación por parte del consejo de administración de la colonia, de la validez del título y/o de la legitimidad de la posesión del interesado.	4
90	Resolución de jurisdicción voluntaria de información <i>ad-perpetuam</i> .	4
91	Opinión favorable del trámite de regularización del predio expedido por la instancia central de la SRA.	5
92	Inmatriculaciones Administrativas	2

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”